

CABA

**Juzgado Nacional de
Primera Instancia en lo
Comercial N° 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría no 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5o CABA, comunica por cinco días que en los autos "SANTA MARIA DE MARTIN S.A. s/quiebra" (Expte. nro. 28454/2018) se ha decretado la quiebra de SANTA MARIA DE MARTIN S.A, C.U.I.T. 30-51316967 8, con fecha 18 de diciembre 2020. El síndico actuante es el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN con domicilio constituido en MELIAN 2743 PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.07.21 enviando los mismos a la dirección nbcr.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página Web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 06.09.21 y el 19.10.21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. Se deja constancia que la publicación del presente es sin previo pago. Buenos Aires, a los días de de 2021.- Juan P. Zemme, Secretario.

S/C 447133 May.. 18 May. 24
